



La sesión ordinaria N°408 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de noviembre de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Komi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°408 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la suscripción de las actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de lo siguiente:

- a. Presupuesto. Presentó el presupuesto CNEC 2020, detallando sus contenidos y novedades para el conocimiento del Consejo.

3. MINEDUC. Propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia. Análisis e Invitados: Fabiola Manques, Directora del Depto. Calidad Educativa de la JUNJI. Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad.

El Presidente introduce el tema de la Propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia y entregó una breve reseña de los invitados. En primer lugar, invitó a Fabiola Manques, Directora del Departamento de Calidad Educativa de la JUNJI a ingresar a la sesión.

Con apoyo de una presentación, la directora de la JUNJI comenzó describiendo los antecedentes de la propuesta, advirtiendo que se requiere realizar algunas precisiones al enfoque, respecto a la inclusión, respecto a lo sistémico, sobre calidad y sobre el desarrollo profesional docente. Sobre el enfoque de inclusión, indica que la propuesta no aborda la temática. Sobre el enfoque sistémico-ecológico advierte que, si bien se aborda, no se logra una fortaleza adecuada en las concepciones de los derechos de la niñez. En cuanto a los enfoques de calidad, señaló que es necesario realizar modificaciones conceptuales y en los descriptores, a la luz del Marco para la Buena Enseñanza y las

Bases Curriculares. Sobre los sistemas de desarrollo profesional docente, indicó que no se señalan los fundamentos ni propósitos de la propuesta.

Luego, desde la revisión de la estructura, realizó algunas sugerencias más específicas, respecto de una serie de aspectos, incluida la definición y graduación de los estándares indicativos, el sello transversal sobre enfoque de los derechos humanos; las definiciones como trabajo y gestión colaborativa, así como el reconocimiento del rol de la familia y la comunidad educativa en la labor educacional. También estimó importante avanzar en el uso de un lenguaje pertinente para el nivel.

Sobre gestión curricular, Fabiola Manques consideró necesario resaltar la participación de los niños en la reflexión y propuesta de experiencias de aprendizaje, así como de los equipos pedagógicos, no sólo limitándose a los directivos.

Luego, se abordó el tema de los ambientes propicios para el aprendizaje, donde se reiteró la necesidad de ampliar el concepto de lo inclusivo y sobre las necesidades educativas especiales. Es importante utilizar el término de niños en situación de discapacidad. También se comentaron otros aspectos, incluida la vida saludable.

Finalizada la presentación, el Consejo dialogó con los invitados sobre los datos y realidad de la JUNJI en relación con la pertinencia del instrumento para su realidad. Al respecto, se consideró que la propuesta sería coherente en términos de estructura y dimensiones, pero que algunas cuestiones conceptuales pueden entrar en contradicción con instrumentos internos de la JUNJI. Para ir solucionando estas dificultades, es posible realizar precisiones en el glosario de modo de ayudar en situaciones donde las aclaraciones sean necesarias.

Respecto de la rúbrica, se discutió cómo el débil desarrollo de la institucionalidad no permite el funcionamiento de un jardín infantil bajo las condiciones indicadas por los criterios, por lo que muchas veces el descriptor se pone en un nivel más bajo del adecuado para el funcionamiento. Asimismo, mencionó como desafío la necesidad de mejorar las fuentes de información en los medios de diagnóstico, de hacer mejoras en los descriptores, evitando poner ejemplos para no alterar la lectura que hacen los establecimientos de ellos. Asimismo, en la deliberación coincidieron con que el primer nivel de los descriptores formulados en negativo no es apropiado.

El Presidente agradeció la presentación y la invitada se retiró de la Sala.

La Secretaria Ejecutiva señaló que el invitado Daniel Rodríguez será recibido más tarde, por lo que el Consejo decidió avanzar en los puntos de la tabla para luego retomar esta discusión.

La Secretaria Ejecutivo realizó una síntesis de las observaciones y conversaciones realizadas con expertos hasta ahora, indicando los aspectos que han sido más valorados y aquellos que han merecido más cuestionamientos.

Finalizada la discusión, el Consejo acordó resolver la próxima semana respecto de la propuesta.

4. MINEDUC. Propuesta Primera Estrategia Nacional de Educación Pública, hacia una política de Estado 2019-2027. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva, señaló que corresponde continuar con el análisis de la Propuesta Primera Estrategia Nacional de Educación Pública. Sin embargo y por unanimidad, el Consejo acordó postergar el acuerdo para la próxima sesión.

5. CFT ECOLE. Visita de Verificación integral para resolución de autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución con la que el Consejo se reunió en la sesión pasada. Recordó el análisis y la discusión realizada en las sesiones anteriores, y recordó algunos datos institucionales relevantes. Luego el Consejo continuó con la deliberación de los distintos aspectos a considerar, conforme a los criterios de evaluación, para el pronunciamiento de la autonomía.

En el debate, algunos consejeros indicaron prevenciones respecto de la institución, en vistas de que se someterá a un proceso de acreditación una vez obtenida la plena autonomía. Para ello, señalaron es necesario formalizar el análisis de la información y aplicar otras mejoras.

Luego de la votación, el Consejo acordó, por la mayoría de sus miembros, otorgar la plena autonomía al CFT Ecole. Los consejeros Alejandro Espejo y Kiomi Matsumoto se manifestaron por la negativa.

6. Instituto Profesional Karen Conolly. Visita de Verificación integral para resolución de autonomía. Invitada Viviana Reveco Baeza, Presidenta Comisión.

El Presidente introduce al punto de tabla, en el que se revisó la situación del Instituto Profesional Karen Conolly, al cual se le realizó una Visita de Verificación Integral para resolución de autonomía. Luego, ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva para entregar los antecedentes de la institución.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los principales elementos de contexto y los antecedentes institucionales y de la carrera que imparte el Instituto Profesional Karen Conolly, advirtiendo que en 2019 se produjo una importante caída en la matrícula.

Luego, el Presidente introdujo a la invitada a la sesión, la presidenta de la Comisión de Pares Evaluadores, Viviana Reveco Baeza, a quien ofreció la palabra. Viviana Reveco agradeció la invitación y señaló que ha participado en la mayoría de las evaluaciones de esta institución por lo que ha visto su desarrollo en el periodo de evaluación.

La presidenta del Comité de Pares comenzó señalando que se trata de una institución de nicho, especializada en danza, cuya directora tiene mucha experiencia. Destacó también el compromiso de la sociedad organizadora con la institución, así como la claridad de sus propósitos. No obstante, advierte que la inexperiencia como institución formal genera algunas dificultades, ya que inicialmente fueron reticentes a incorporar prácticas de

gestión y formalización de procesos. Sin embargo, en el tiempo han ido viendo las ventajas de aquello y por tanto adoptado un enfoque más formal en la gestión.

Luego de señalar algunas características observadas en la visita, revisó en detalle la situación de la institución de acuerdo con los criterios de evaluación.

Respecto de la integridad institucional advirtió el hecho de que la institución copió dos documentos, lo que además de una falta a la probidad, evidencia una falencia en la capacidad de la institución para generar instrumentos propios para su gestión.

Sobre los propósitos institucionales, señaló que el cumplimiento es totalmente satisfactorio: misión, visión, evaluaciones periódicas de ellas y consistencia con propósitos estratégicos. Su último Plan General de Desarrollo (PGD) está ajustado a la realidad y se observa una incipiente capacidad de analizar y ajustar sus instrumentos fundamentales.

Sobre la administración institucional, se observa un cumplimiento parcialmente satisfactorio, ya que posee una organización familiar con estructura de gobierno simple, pero que permite gestionar el proyecto. Sin embargo, el área académica no logra consolidarse. Ni los docentes ni los estudiantes participaron en el desarrollo del PGD ni tampoco en otros procesos relevantes. Los resultados de los procesos de autoevaluación y planes de mejora no son socializados.

Sobre la progresión y logro de estudiantes, también se da un cumplimiento parcial. Se reconoce que hay criterios de admisión, reglas para el reconocimiento de aprendizajes previos, servicios académicos, orientación y evaluación de los aprendizajes. Destaca que participen profesionales externos en los exámenes finales. Sin embargo, no se observa continuidad de los procesos académicos, como actividades de refuerzo académico o ayudantías. Detectaron, además, que sus estudiantes funcionan como instructores de danza.

Entre las fortalezas, destacó los académicos y su compromiso. Sin embargo, se evidencia una débil actualización curricular. Esta no está adecuadamente formalizada en el PGD ya que, si bien presentan iniciativas de actualización, no es claro cómo realizan su seguimiento y las acciones de mejora. Tampoco tienen una formalización de la información sobre egresados.

Respecto de los recursos educativos, el cumplimiento es satisfactorio y la infraestructura es una fortaleza. Su debilidad más importante en este aspecto es la estabilidad financiera, por la dependencia de la matrícula. La institución no tiene claridad respecto de cómo captar más estudiantes. Aunque en su planificación financiera ha habido algunos avances, siguen exhibiendo algunas debilidades importantes.

Respecto de las acciones, indicó que ha habido un cumplimiento parcial de las acciones sugeridas por el Consejo. No se da cumplimiento a la acción 1 referida el plan estratégico, la acción 2 se cumple con observaciones, pero, aunque han sido consideradas las necesidades, los saldos positivos son demasiado ajustados para resolverlas. No se ha dado cumplimiento a la acción referida a la política de evaluación docente. En síntesis, la institución aun no demuestra condiciones para recibir la plena autonomía.

Finalmente, el Consejo dialogó con la invitada, luego de lo cual, el Presidente agradeció la presentación y ésta se retiró de la sala.

El Consejo continúa con la discusión y acuerda seguir con el análisis en sesiones siguientes.

7. MINEDUC. Propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia. Análisis e Invitados: Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad (16:00hrs).

La Secretaria Ejecutiva indica que se retomará el tema de la Propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia, esta vez con Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad, como invitado. El Presidente, luego, invitó a Daniel Rodríguez ingresar a la sesión, explicó su objetivo y entregó la palabra.

El secretario ejecutivo de la Agencia de la Calidad agradeció la invitación y, con apoyo de una presentación, se refirió a la propuesta, en sus aspectos positivos y los puntos a mejorar.

En primer lugar, se refirió a la experiencia de la Agencia en los procesos de evaluación en el ámbito escolar y señaló que los estándares son necesarios para la labor que deben cumplir. Por ello, están trabajando en proyectos piloto con los borradores de estándares indicativos, para ir aproximándose lo mejor posible a la realidad. Al respecto, relata que se han hecho visitas exploratorias en el ámbito parvulario, que les ha permitido tener una visión más etnográfica o emergente.

Respecto de los aspectos positivos, Daniel Rodríguez destacó la centralidad que tienen el núcleo pedagógico y el foco en la gestión pedagógica que incluye la propuesta, ya que alinea el esfuerzo de instituciones, se focaliza en evaluación y orientación, enfatiza el aprendizaje y suple la ausencia de pruebas estandarizadas. También valoró la descripción clara y la ejemplificación de estándares, que incluyen rúbricas con niveles de logro, así como la estructura de dimensiones y subdimensiones, que favorece la labor orientadora de la Agencia de Calidad, ya que es un buen referente para la gestión. Aunque considera positivo que sean 45 estándares (y no 79 como en educación básica), podrían reducirse a aún más.

Luego, se refirió a las alertas. Aunque valoró que haya un foco en las interacciones, señaló que esto no debe implicar el abandono de otros elementos, como la buena gestión. Al respecto, sugiere que sería positivo que los servicios locales avanzaran a ser sostenedores potentes. A pesar de la coherencia con los Estándares Indicativos de Desempeño de educación Básica y Media, no queda explícito en la propuesta el uso de esos estándares en establecimientos que se imparten también en educación básica o media.

Además, advirtió que muchas veces los estándares se refieren a situaciones o condiciones difíciles de observar en educación parvularia por parte de los equipos pedagógicos. Por ello, una de sus principales preocupaciones es que los estándares sobreestiman la capacidad de observación de clases y de interacciones pedagógicas por

su foco excesivamente temático. La ambición de medir todos los aspectos de detalle en las interacciones pedagógicas puede diluir la capacidad de observar lo relevante.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado al respecto, tratando temas como la experiencia de los estándares y de las visitas en el nivel escolar, donde el principal aprendizaje es que un estándar específico puede tratar de definir lo que se espera de una buena escuela, pero al momento de la evaluación su verificación no se logra por ser inabarcable, dificultoso y desgastante de capturar con evidencia robusta. Comenta que cuando se adoptó un enfoque de evaluación de algunas subdimensiones se alivió un poco el trabajo, el cual es caro y lento. Por ello, durante el proceso hicieron una selección de estándares, los que impactan directamente sobre aprendizajes, y con ello se ha logrado incrementar el número de visitas y su impacto (por ejemplo, planificando dos “visitas livianas” en el año). Al centrarse en las interacciones, por otra parte, se pierde la unidad de análisis, que en rigor es el establecimiento educacional. La discusión continuó con el tratamiento de otros temas vinculados a la cultura de la evaluación.

Terminada la ronda de discusión, el Presidente agradeció la presencia del invitado, quien se retiró de la sala.

8. MINEDUC. Solicitudes de subvención. Liceo Luis Edmundo Rojas Correa, de la Comuna de Curepto y Escuela Especial Particular N°1761 “Rucamanque”, de la Comuna de Pudahuel.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención de los establecimientos señalados.

Luego de la revisión de los antecedentes, tras un breve debate, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente, y para el solo efecto de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8° inciso final del DFL N°2/1998, y con las prevenciones que se indican en cada caso, las aprobaciones otorgadas al Liceo Luis Edmundo Correa Rojas, de la comuna de Curepto y la Escuela Especial Particular N°1761 “Rucamanque, de la comuna de Pudahuel.

9. Varios.

- a. Se acuerda enviar a los consejeros el documento con la nueva propuesta de Modalidad de Reingreso.
- b. Se revisan algunos aspectos relacionados al proceso de Supervisión de Pedagogías.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°408.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación